



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
23 JUN 2023
Recibido..... 08:40Hs.
Folio N.º..... 51917C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Otorgar la distinción *Diploma de Honor* al Dr. Darío Krapf, en reconocimiento a los aportes científicos realizados en relación a técnicas de fertilidad asistida.

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad del acto de entrega de la distinción.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación del acto a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización del acto.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El investigador rosarino Dr. Darío Krapf desarrolló, junto a Mariano Buffone (colega de Buenos Aires), una técnica que activa la capacidad de fecundar de los espermatozoides reproduciendo en el laboratorio el proceso que se da naturalmente en el tracto reproductivo de la mujer.

El mes pasado nació el primer bebé concebido gracias a este novedoso método. Actualmente hay dos embarazos iniciados con este proceso que se encuentran cursando el último trimestre. Además, la investigación continuará con una prueba que contemplará a 40 parejas que permitirá avanzar en el escalado de la investigación.

La primera parte de la prueba se realizó sobre diez parejas, las cuales venían realizando tratamientos de fecundación in vitro sin éxito y que recurrían a un nuevo tratamiento con óvulos de donantes. Escalar a más pacientes fue necesario para acelerar el proceso de patentamiento, el cual ya fue aprobado y está en marcha, el mismo permite garantizar los estándares regulatorios de la FDA (Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos), de la EMA (Agencia Europea de Medicamentos) y de la ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica). La patente ya fue enviada y corresponde al Conicet y la UNR.

HyperSperm, como fue denominado el descubrimiento, podría estar disponible en el mercado dentro de tres años, teniendo que aumentar el número de casos para poder pasar la etapa regulatoria.

Según los estudios realizados hasta el momento, esta técnica tuvo un 63% de mayor efectividad en comparación con las técnicas tradicionales. En este nuevo procedimiento se le da una mayor importancia al rol del espermatozoide como figura clave para el desarrollo del embrión.

Se busca mejorar el espermatozoide para potenciar el embrión. Teniendo más embriones y de mejor calidad asegura mayor



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

cantidad de ciclos de transferencia uterina con embriones de mejor calidad, que otorgan mayor capacidad de implantación.

Nos parece fundamental destacar a los investigadores de nuestra Provincia que consiguen logros de este tenor, en este sentido es que consideramos importante reconocerlos con la distinción de diploma de honor.

Por ello, es que solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto de Resolución.

Diputado Provincial
Juan Cruz Cándido
UCR - EVOLUCIÓN